



SECRETARÍA DE LA SALA LABORAL

EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el siguiente proceso:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 05001-31-05-002-2022-00021-01 (O2-23-046)
DEMANDANTE: CARLOS MARIO ECHAVARRÍA RUEDA
DEMANDADA: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
M. PONENTE: VÍCTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
F. SENTENCIA: 17 DE MAYO DE 2024
DECISIÓN: REVOCA Y CONFIRMA

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial por el término de un (01) día hábil, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Fijado hoy 21 de mayo de 2024,
a las 08:00 a.m.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Desfijado hoy 21 de mayo de 2024,
a las 05:00 p.m.

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS
SECRETARIO